



SECCION DE ACTAS
PLENO
Nº R. ENTRADA 6
FECHA 11/01/12
Doc. Año.

Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
11 ENE. 2012
SALIDA
Nº 12

Doc: 12.913

Moción que presenta D. Manuel Hurtado Quero, Concejal del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Cultura, Juventud y Deportes, para solicitar la creación de comisiones en los distritos municipales del Consejo Escolar Municipal de Málaga.

La Constitución Española atribuye a los poderes públicos *la obligación de facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social*, y establece en su artículo 27 el *derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados*.

Por esta razón, y porque la Ley Orgánica de Educación (LOE 2/2006) consagra como uno de sus principios la participación de la Comunidad Educativa y establece que *las Administraciones deberán colaborar con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa*, creemos fundamental la existencia de un **Consejo Escolar Municipal en Málaga operativo y con un funcionamiento regularizado**. De esta manera, se constituirá como un órgano de ámbito municipal que facilite la participación de la comunidad educativa en la programación y gestión de la enseñanza y asesore al Ayuntamiento en las cuestiones relacionadas con las competencias en educación.

La educación es uno de los pilares básicos sobre los que se asienta toda sociedad con aspiraciones de bienestar y progreso, de forma que hoy nadie puede concebir una sociedad en la que el sistema educativo no sea una de las preocupaciones fundamentales tanto de las administraciones públicas, en sus distintos niveles, como de los individuos y las familias, que también ven en la educación de la infancia y la juventud, una condición ineludible para progresar como personas y como sociedad.

No en vano la educación es considerada un derecho de todo ser humano tanto en el ámbito de los estados como a nivel supranacional. Citaremos solamente la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que declara solemnemente el derecho universal a la educación y nuestra Constitución, que recoge el derecho a la educación como uno de los derechos básicos de los españoles.

También la sociedad civil, las familias y los individuos, conscientes de la importancia de la educación, se implican en el proceso educativo, y articulan fórmulas de participación en esta importante tarea para apoyar a las administraciones en el objetivo común de lograr la mejor educación posible.

La legislación española, consciente de la importancia de la implicación de todos los estamentos en la educación, ha previsto diversos mecanismos que



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

hagan efectiva la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, siendo los Consejos Escolares, en sus diversos ámbitos de actuación uno de los elementos más significativos, junto con Asociaciones de Madres y Padres, de alumnos o de profesores.

Por todo lo anteriormente expuesto este concejal tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Cultura, Juventud y Deporte, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero: Creación de Comisiones de trabajo, dentro del Consejo Escolar Municipal, que estudien la problemática propia de cada distrito municipal de la ciudad.

Segundo: Hacer visible en la página WEB del Ayuntamiento los miembros, sesiones, actividades, el Reglamento de Régimen Interno, en fin toda la información relativa al Consejo Escolar Municipal de Málaga.

Málaga, a 10 Enero de 2012

Fdo.- Manuel Hurtado Quero
Concejal del Grupo Municipal Socialista